

EXPEDIENTE No. 197/78.

ASUNTO: REGISTRO DE SINDICATO  
DE TRABAJADORES ACADEMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

4/30/91

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y  
RECIBIDO  
SEL. 28 1991

H. JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE  
EN EL ESTADO DE SONORA,  
P r e s e n t e .

ARBITRAJE DEL ESTADO

HERMOSILLO, SONORA

FRANCISCO VARGAS SERRANO, SERGIO BARRAZA FELIX y JESUS MANUEL FISHER CARRIZOZA, con el carácter de Secretario General, Secretario del Interior y Secretario Tesorero, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS), hechos referidos que hacemos constar con copia certificada expedida por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado a través del Secretario General de Asuntos Colectivos, dentro del Expediente al rubro indicado, la que se anexa al presente libelo y con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, sito en Calle Yáñez No. 98 entre Blvd. Luis Encinas y Niños Héroes, en esta ciudad, ante esa H. Junta comparecemos y exponemos:

Que mediante el presente libelo venimos a solicitar se tenga por revocada la representación y la personalidad jurídica del Comité Ejecutivo y Comisión de Vigilancia y Fiscalización, Comisión de Honor y Justicia y Comisión de Hacienda actual, integrado por

COMITE EJECUTIVO

|                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| SRIO. GENERAL:                  | FRANCISCO VARGAS SERRANO       |
| SRIO. DEL INTERIOR:             | SERGIO BARRAZA FELIX           |
| SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS:  | MARCO ANTONIO MOLINA PALAFOX   |
| SRIO. DE PRENSA Y PROPAGANDA:   | FRANCISCO JAVIER PARRA VERGARA |
| SRIO. DE RELACIONES EXTERIORES: | EDMUNDO TADDEI ZAVALA          |
| SRIO. DE EDUCACION Y CULTURA:   | TAIDE L. NAVARRO NAVARRO       |
| SRIO. TESORERO:                 | JESUS MANUEL FISHER CARRIZOZA  |
| SRIO. DE PREVISION SOCIAL:      | MA. ZULEMA ARVAYO ORTIZ        |
| SRIO. DE DEPORTES:              | EDMUNDO NAVARRO TINOFLORES     |
| SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS:      | GILBERTO GARCIA NAVARRETE      |

COMISION DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION

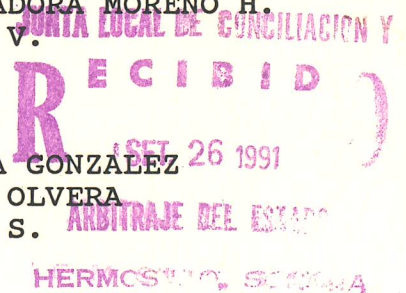
|             |                            |
|-------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | ARACELI SANABRIA PACHECO   |
| SECRETARIO: | JOSE LUIS VERDUGO PALACIOS |
| VOCAL:      | GUADALUPE CAÑEZ C.         |

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA:

PRESIDENTE: MANUEL TAPIA H.  
SECRETARIO: MARIA AUXILIADORA MORENO H.  
VOCAL: RENE PADILLA V.

COMISION DE HACIENDA:

PRESIDENTE: MA. MAGDALENA GONZALEZ  
SECRETARIO: LUZ A. ROJAS OLVERA  
VOCAL: EMILIO MUÑOZ S.



Asimismo solicitamos se le tenga reconocida la personalidad jurídica en el carácter de representantes del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora para todos los efectos legales correspondientes, por el Comité Ejecutivo y Comisión de Vigilancia y Fiscalización, Comisión de Honor y Justicia y Comisión de Hacienda, a los siguientes miembros del STAU.S.

COMITE EJECUTIVO

SRIO. GENERAL: ALFONSO OCTAVIO CRUZ RUIZ  
SRIO. DEL INTERIOR: ARMANDO MORENO SOTO  
SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS: SALVADOR ARAGON FIGUEROA  
SRIO. DE PRENSA Y PROPAGANDA: FORTINO CORRAL RODRIGUEZ  
SRIO. TESORERO: JOSE A. HEREDIA B.  
SRIO. DE RELACIONES EXTERIORES: MANUEL ALFREDO URREA BERNAL  
SRIO. DE EDUCACION Y CULTURA: LEONARDO LLANEZ MORALES  
SRIO. DE PREVISION SOCIAL: GABRIELA TAPIA FONLLEM  
SRIO. DE DEPORTES: RAFAEL MORALES CASTRO  
SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS: MIGUEL A. RIOS ANGULO

COMISION DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION

PRESIDENTE: MARGARITA MUÑOZ C.  
SECRETARIO: JOSE LUIS SOTO M.  
VOCAL: FRANCISCO J. PARRA BERMUDEZ

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA:

PRESIDENTE: MARIO GUZMAN MARQUEZ  
SECRETARIO: GABRIELA GRIJALVA MONTEVERDE  
VOCAL: MA. REYES ESCOBAR

COMISION DE HACIENDA:

PRESIDENTE: ARTURO MEZA SANCHEZ  
SECRETARIO: SONIA SOSA  
VOCAL: RUBEN A. DOMINGUEZ S.

Las anteriores solicitudes se fundamentan en la Ley Federal del Trabajo y en los Estatutos, Principios y Reglamentos del

Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora del cual existe constancia dentro del Expediente al rubro indicado.

Para mayor abundamiento las solicitudes hechas con antelación a esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Sonora, se hacen en las siguientes consideraciones fácticas y legales que a continuación se enumeran:

I) El cargo de Comité Ejecutivo y de las Comisiones enunciadas en el proemio de este escrito, es por un período de dos años. Es el caso que el actual Comité Ejecutivo y las Comisiones han cumplido con este período

II) Que por acuerdo del Consejo General de Delegados del STAUS y en cumplimiento del Art. 87 de los Estatutos, Principios y Reglamentos del STAUS, en reunión celebrada el 5 de Junio del año en curso, se convocó a elecciones de Comité Ejecutivo y Comisiones que se han mencionado en el proemio de este escrito, para lo que anexamos copia de la convocatoria que llama a elecciones de los cargos ya señalados con antelación.

III) Con fecha 18 de Septiembre de 1991 de las 8:00 a las 20:00 horas se llevó a cabo la elección de Comité Ejecutivo y Comisiones mencionadas en el proemio de este escrito, resultando electos los miembros del Sindicato que se señalan en el proemio de este escrito y oficializado por la Comisión Electoral el 19 de Septiembre de 1991, a las 12:30 horas; por lo que anexamos a este libelo oficio de la Comisión Electoral en la cual se señala los resultados de dicha elección y los integrantes del Comité Ejecutivo y Comisiones con antelación mencionadas.

IV) Que en fecha 25 de Septiembre del año en curso se le dió posesión a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo y Comisiones en el Auditorio de Ingeniería Industrial de la Universidad de Sonora, en presencia del Comité Ejecutivo saliente y miembros activos del Sindicato.

Por todo lo antes expuesto, a esta H. JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE SONORA y de la manera más atenta PEDIMOS:

PRIMERO:- Se nos tenga por revocada la personalidad jurídica y el carácter de representantes del STAUS al Comité Ejecutivo saliente que se enlistó en el proemio de este escrito.

SEGUNDO:- Que se le reconozca el carácter de representantes y la personalidad jurídica al Comité Ejecutivo entrante que se menciona en el proemio de este escrito, así como en el oficio girado por la Comisión Electoral que se anexa a este libelo en el cual se dá una relación a detalle de los resultados de la elección y de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo y Comisiones del cual tendrá un período de duración de dos años.

TERCERO:- Se nos tenga por promovido en tiempo y forma y con los documentos que se anexan a este escrito, el cambio de Comité

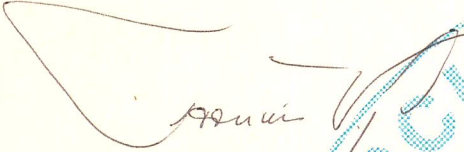
Ejecutivo y Comisiones del STAUS y se le reconozca la personalidad jurídica para todos los efectos que dé a lugar.

CUARTO:- Se nos expida copia certificada por cuadruplicado a nuestro costo del auto en el que se le tiene por reconocida la personalidad jurídica y el carácter de representante del STAUS al Comité Ejecutivo y Comisiones entrante.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

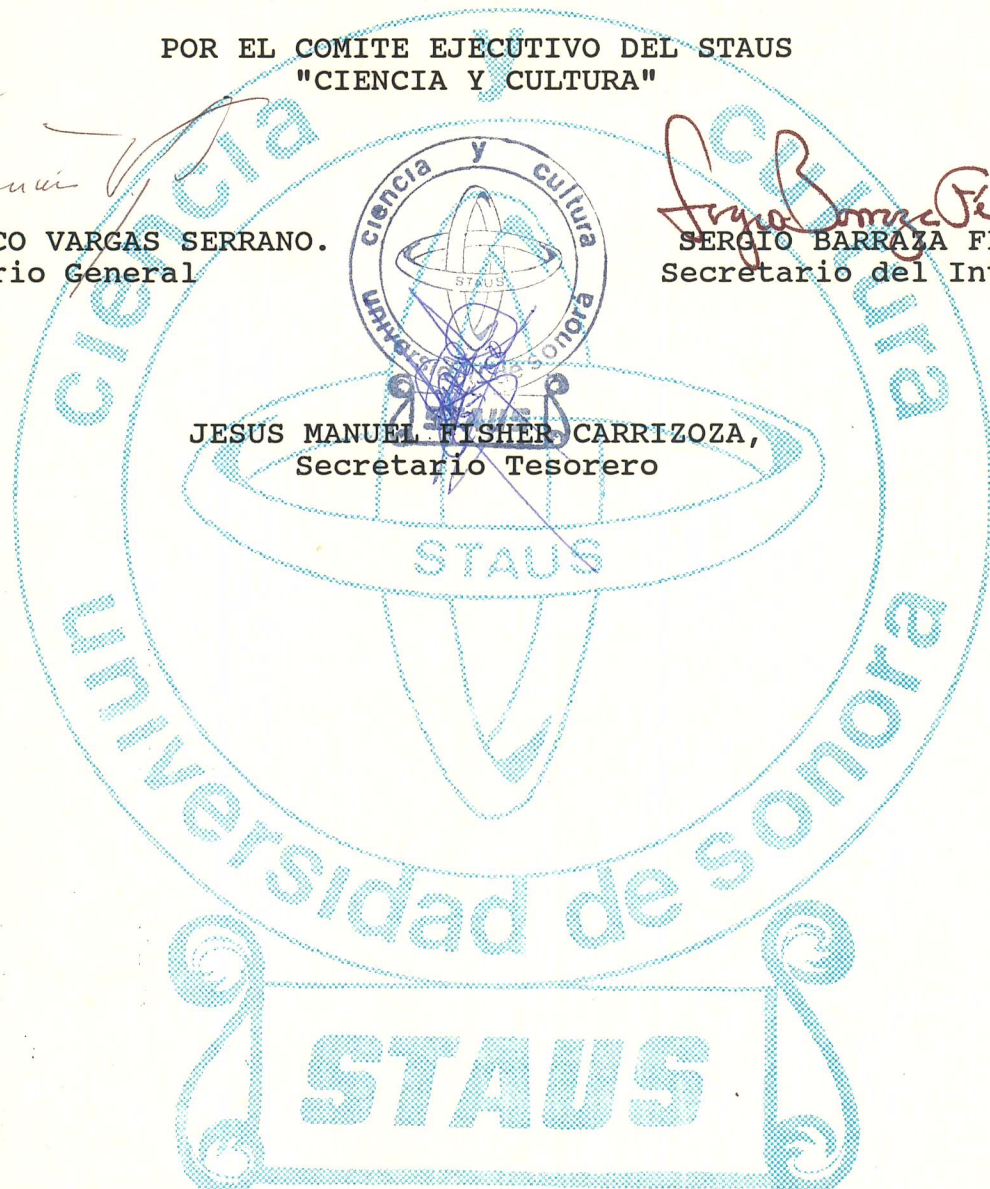
Hermosillo, Sonora, Septiembre 25 de 1991.

POR EL COMITE EJECUTIVO DEL STAUS  
"CIENCIA Y CULTURA"

  
FRANCISCO VARGAS SERRANO.  
Secretario General

  
SERGIO BARRAZA FELIX.  
Secretario del Interior

  
JESUS MANUEL FISHER CARRIZOZA,  
Secretario Tesorero



C.c.p.- Archivo STAUS.

Hermosillo, Sonora a a 19 de septiembre de 1991

Recibi el 19  
SEPTIEMBRE DE  
1991.

ALFONSO O. CRUZ RUIZ  
*[Signature]*

En el local sindical del STAU, siendo las 12:30 horas del día 19- de septiembre, se reunió la Comisión Electoral para oficializar los resultados obtenidos en el proceso electoral realizado el día 18 de septiembre, para elegir Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias para el período 1991--- 1993.

Los resultados de las votaciones por urna fueron:

| URNA LOCALIZADA EN   | PLANILLAS  |            |            | VOTOS        |          |
|----------------------|------------|------------|------------|--------------|----------|
|                      | VERDE      | NARANJA    | ROJA       | ABSTENCIONES | ANULADOS |
| NAVOJOA              | 26         | 17         | 40         | 1            | 1        |
| SANTA ANA            | 3          | 0          | 7          | 0            | 0        |
| CABORCA              | 5          | 3          | 19         | 1            | 0        |
| CIENCIAS QUIMICAS    | 84         | 61         | 46         | 1            | 1        |
| INGENIERIA CIVIL     | 59         | 42         | 23         | 1            | 3        |
| AREA DEPARTAMENTAL   | 146        | 68         | 29         | 0            | 1        |
| <b>T O T A L E S</b> | <b>323</b> | <b>191</b> | <b>164</b> | <b>4</b>     | <b>6</b> |

De los resultados se obtiene que la planilla ganadora es la **PLANILLA VERDE** - con 323 votos a favor quedando integrada por:

COMITE EJECUTIVO:

|                          |                             |
|--------------------------|-----------------------------|
| SECRETARIO GENERAL:      | ALFONSO CRUZ RUIZ           |
| SECRETARIO DEL INTERIOR: | ARMANDO MORENO SOTO         |
| SECRETARIO DE TRABAJO:   | SALVADOR ARAGON F.          |
| SECRETARIO DE PRENSA:    | FORTINO CORRAL RODRIGUEZ    |
| SECRETARIO TESORERO:     | JOSE A. HEREDIA B.          |
| SECRETARIO DEL EXTERIOR: | MANUEL ALFREDO URREA BERNAL |
| SECRETARIO DE EDUCACION: | LEONARDO LLANEZ MORALES     |
| SECRETARIO DE PREVISION: | GABRIELA TAPIA FONLLEM      |
| SECRETARIO DE DEPORTES:  | RAFAEL MORALES CASTRO       |
| SECRETARIO DE ACTAS:     | MIGUEL A. RIOS ANGULO       |

COMISION DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION

|             |                             |
|-------------|-----------------------------|
| PRESIDENTE: | MARGARITA MUÑOZ C.          |
| SECRETARIO: | JOSE LUIS SOTO M.           |
| VOCAL:      | FRANCISCO J. PARRA BERMUDEZ |

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

|             |                              |
|-------------|------------------------------|
| PRESIDENTE: | MARIO GUZMAN MARQUEZ         |
| SECRETARIO: | GABRIELA GRIJALVA MONTEVERDE |
| VOCAL:      | MARIA REYES ESCOBAR          |

COMISION DE HACIENDA


PRESIDENTE:  
SECRETARIO:  
VOCAL:


ARTURO MEZA SANCHEZ  
SONIA SOSA  
RUBEN A. DOMINGUEZ S.

la cual entrará en funciones el día MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE como lo establece la convocatoria emitida por esta Comisión Electoral.

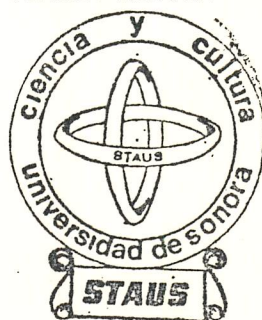
A t e n t a m e n t e ,

POR LA COMISION ELECTORAL

  
FELIPE CASTILLON BARRAZA

  
MARIA DE LA LUZ ANTELO

  
TERESA MEDINA



  
PORFIRIO SOBERANES

  
SERGIO BARRAZA FELIX

HERMOSILLO, Sonora, a VEINTIUNO de JUNIO de 1940  
mil novecientos ochenta y NUEVE. -

A sus autos el escrito, anexos y copias e que se refiere la razón de cuenta que antecede, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.- Acúsesse recibo de estilo de la documentación de cuenta.- Hecho el estudio de la misma, este H. Tribunal del Trabajo, acuerda de conformidad tomar note de todos y cada uno de los asuntos que fueron aprobados por los socios activos del Sindicato, que concu- rrieron a celebrar asamblea general el día PRIMERO de JUNIO

del año en curso, mismos asuntos que se transcriben en las copias debidamente autorizadas que del acto de asamblea antes mencionada se levantó, los cuales son exhibidos ante los miembros integrantes de esta Junta, para su conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción II del Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo, asuntos que concretamente se refieren a la designación de un nuevo comité ejecutivo, el cual, para todos los efectos legales a que haya lugar, se encuentra integrado en la forma que sigue: SRID. GRAL.: FRANCISCO VARGAS SERRANO; SRID. DEL INTERIO: SERGIO BARRAZA FELIX; SRID. DE TRAB. Y CONF.: MARCO ANTONIO MOLINA PALAFOX; SRID. DE FINAN. Y PROP. FRANCISCO JAVIER PARRA VERGARA; SRID. DE POL. EXTERIORES: EDUARDO TADDEI Z.; SRID. DE EDUC. Y CULTURA: TADDEI L. NAVARRO; SRID. DEL TESORO: JESUS MANUEL FISHER CARRIZOZA; SRID. DE PREV. SOCIAL: MA. ZULEMA AR

SECRETARÍA DE TRABAJO  
ESTADO LIBRE SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DE 1940

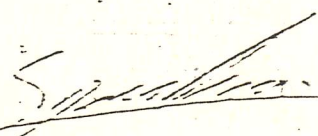
SRIO. DE DEPORTES; EDMUNDO NAVARRO TINO FLORES; SRIO. DE ACTAS;

GILBERTO GARCIA N. -

Teniendo en consecuencia, personalidad jurídica suficiente y bastante para representar al Sindicato y a todos y cada uno de sus agremiados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo de los estatutos en vigor que rigen la vida interna del Sindicato.- Expídase el Secretario General del Gremio, la credencial correspondiente que lo identificará como tal, durante el periodo social y legal comprendido del día se dice, PERIODO SOCIAL COMPRENDIDO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE AL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. - - - - - periodo de duración del comité Ejecutivo.- Expídase a este último, constancias certificadas de su personalidad.- NOTIFIQUESE.- Lo acordó y firmó la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, ante el C. Secretario General que autoriza y da fé.- DOY FE. - - - - - TRES FIRMAS ILEGIBLES.= RUBRICAS.-

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y fines legales a que haya lugar. -

ATENTAMENTE  
SERAFIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
LIC. GUILLERMO DIAZ SENDINO  
En Hermosillo Sonora

COTEJADO

EL C. P. LIC. JULIO PESAN VICCAARCA A. SECRETARIO GENERAL EN ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA,

C E R T I F I C A. QUE LA PRESENTE ES COPIA DE SU ORIGINAL Y SACADA DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE NUM. 197-78 RELATIVO A REGISTRO DE SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA -

LO CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS 10 DE



# CONVOCATORIA

CON BASE EN EL ARTICULO 87 DE LOS ESTATUTOS Y AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS - DEL DIA 5 DE JUNIO DE 1991 SE CONVOCA A ELECCIONES DE:

COMITE EJECUTIVO  
COMISION DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION  
COMISION DE HONOR Y JUSTICIA  
COMISION DE HACIENDA

BAJO LAS SIGUIENTES:

## BASES

- I. Para ocupar cualquiera de los puestos del **COMITE EJECUTIVO** o **COMISIONES** se deberá reunir los requisitos que marca el **Artículo 51 de los Estatutos del STAUS** que son los siguientes:
    - 1) Ser miembro activo del Sindicato, con antigüedad mayor de tres meses.
    - 2) Encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos sindicales.
    - 3) No haber ocupado un puesto de confianza un año inmediato anterior al momento de la elección.
    - 4) No haber sido sancionado con suspensión de derechos sindicales -- por un período mayor de un mes.
    - 5) No haber sido sancionado con destitución de su cargo sindical.
    - 6) No haber renunciado, por causas que no sean de fuerza mayor, a -- algún puesto sindical para el que hubiera sido electo.
    - 7) Los demás que marcan los Estatutos.
  - II. La solicitud de registro de planillas deberá presentarse en el local sindical los días hábiles comprendidos desde el 26 de Agosto hasta el 4 de Septiembre de 1991, de 9:00 a 15:00 horas, ante cualquier -- miembro de esta Comisión Electoral.
    - 1) Los interesados deberán presentar por escrito original y copia de la solicitud de registro para cada planilla, en la que:
      - a) Aparezcan los nombres, firmas y puestos a que aspiran cada uno de los candidatos.
      - b) Deberá estar suscrita por cuando menos 30 miembros del Sindicato en pleno ejercicio de sus derechos sindicales y que no hubieran firmado otra solicitud de registro en favor de otra planilla.
    - 2) La Comisión Electoral analizará la solicitud para ver si el candidato propuesto llena los requisitos establecidos y si las firmas son legítimas, pudiendo investigar en caso de duda.
    - 3) Hecho el análisis, la Comisión Electoral, levantará acta, resolviendo si es o no procedente el registro, entregando copia al candidato propuesto. A partir de esta fecha, cada planilla podrá -- nombrar sus representantes que podrán asistir a los actos electorales, sin que su ausencia afecte la legalidad del proceso electoral.
  - III. El 5 de Septiembre de 1991 la Comisión Electoral dará a conocer los nombres de los candidatos que hayan quedado debidamente registrados.
  - IV. Las planillas podrán hacer su propaganda electoral en el período comprendido desde el 5 de Septiembre hasta el 17 de Septiembre de 1991. El color de impresión de esta **Convocatoria** no podrá ser utilizado por ninguna planilla en su propaganda electoral.
  - V. La votación se llevará a cabo el día 18 de Septiembre de 1991 de las 8:00 a las 20:00 horas para lo cual:
    - 1) Se colocarán urnas en el Edificio de la Escuela de Ingeniería Civil, en el Edificio "C" del Area Departamental y en la entrada -- del Aula Magna de Ciencias Químicas. Habrá también una urna en -- cada una de las siguientes unidades: Caborca, Santa Ana y Navojoa.
    - 2) Lo votación será universal, directa y secreta, para lo cual la Comisión Electoral emitirá cédulas personales de votación debidamente foliadas, firmadas y selladas por la misma.
    - 3) En cada urna habrá un padrón sindical con los nombres de los miembros activos del Sindicato que podrán votar en la misma, previa -- identificación, para lo cual se publicará con anterioridad una relación de las delegaciones que les corresponderá votar en cada -- urna.
  - VI. El resultado oficial de la votación se dará a conocer el 19 de Septiembre de 1991 por la COMISION ELECTORAL a la base sindical.
  - VII. **NO** tendrán derecho a **VOTAR** en la elección del **COMITE EJECUTIVO** todos los nuevos miembros del Sindicato que ingresen a partir de la fecha de esta **CONVOCATORIA** y hasta la elección del mismo.
  - VIII. Todo lo que no se incluya en esta **CONVOCATORIA** se analizará por la -- COMISION ELECTORAL y ésta determinará conforme a los Estatutos del -- Sindicato.
  - IX. LA TOMA DE POSESION Y PROTESTA DEL COMITE EJECUTIVO SE REALIZARA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1991.
- PARA CUALQUIER ACLARACION, DIRIGIRSE AL LOCAL DEL STAUS, SITO EN CALLE YANEZ No. 98, ENTRE BLVD. LUIS ENCINAS Y NIÑOS HEROES, O A LOS TELEFONOS 17-20-90 Y 13-26-42 CON SERGIO BARRAZA FELIX, SECRETARIO DEL INTERIOR, EN EL HORARIO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

FRATERNALMENTE,

LA COMISION ELECTORAL

# STAUS



JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

DIRECCION DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA



JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO Hermosillo, Sonora

En hermosillo Sonora, a Tres de Octubre de mil novecientos noventa y Uno, se da cuenta con promoción No. 430/91 y suscrita por FRANCISCO VARGAS SERRANO. y recibida en esta Junta. CONTE...

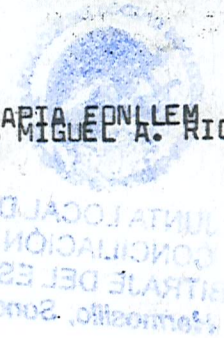
000967

HERMOSILLO, Sonora, a TRES de OCTUBRE de mil novecientos ochenta y x NOVENTA Y UNO.- A sus autos el escrito, anexos y copias a que se refiere la razón de cuenta que antecede, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.- Acúcese recibo de estilo de la documentación de cuenta.- Hecho el estudio de la misma, este H. Tribunal del Trabajo, acuerda de conformidad tomar nota de todos y cada uno de los asuntos que fueron aprobados por los socios activos del Sindicato, que concurrieron a celebrar asamblea general el día 18 de Septiembre del año en curso, mismos asuntos que se transcriben en las copias debidamente autorizadas que del acto de asamblea antes mencionada se levantó, las cuales son exhibidas ante los miembros integrantes de esta Junta, para su conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción II del Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo, asuntos que concretamente se refieren a la designación de un nuevo comité ejecutivo, el cual, para todos los efectos legales a que haya lugar, se encuentra integrado en la forma que sigue: SRIO. GRAL. ALFONSO OCTAVIO CRUZ RUIZ, SRIO. DEL INT. ARMANDO MORENO SOTO. SRIO. DEL TRAB. Y CONFLICTOS. SALVADOR ARAGON FIGUEROA, SRIO. DE PRENSA Y PROPAGANDA: FORTINO CORRAL RODRIGUEZ, SRIO. TESORERO. JOSE A HEREDIA B. SRIO. DE-

contestar este oficio, citense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

COTEJADO

SECRETARIA Y HONORABLES DE ASISTENCIA  
DIGNOS



RELACIONES EXT. MANUEL ALFREDO UBBEA BERNAL, SRIO. DE EDUCACION  
Y CULTURA LEONARDO LLANEZ MORALES, SRIO. DE PREV. SOC. GABRIELA TAPIA EDILLEM  
SRIO. DE DEPORTES RAFAEL MORALES CASTRO, SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS MIGUEL A. RIOS A.  
 Teniendo en consecuencia, personalidad jurídica suficiente y bastan  
 te para representar al Sindicato y a todos y cada uno de sus agremia  
 dos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley -  
 Federal del Trabajo, en relación con el artículo de los estatu  
 tos en vigor que rigen la vida interna del Sindicato.- Expídase el -  
 Secretario General del Gremio, la credencial correspondiente que lo  
 identificara como tal, durante el periodo social y legal comprendido  
 del día se dice PERIODO SOCIAL COMPRENDIDO DE MII NOVECIENTOS  
NOVENTA Y UNO AL MII NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES  
 periodo de duración del comité Ejecutivo.- Expídase a este último, -  
 constancias certificadas de su personalidad.- NOTIFIQUESE.- Lo acord  
 ó y firmó la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado,  
 ante el C. Secretario General que autoriza y da fe.- DOY FE. -

COTEIADOS

*[Handwritten signature]*  
 Local de  
 Conciliación y Arbitraje  
 del Estado de Sonora





JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

DIRECCION DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA

C. ALFONSO OCTAVIO CRUZ RUIZ. SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

000968

Presente

En los autos del expediente cuyo número se indica al margen superior derecho, seguido ante esta Junta, se dicto un acuerdo que dice: - - -

- - - HERMOSILLO, Sonora, a TRES de OCTUBRE de mil novecientos ochenta y NOVENTA Y UNO.-

- - - A sus autos el escrito, anexos y copias a que se refiere la razón de cuenta que antecede, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.- Acútese recibo de estilo de la documentación de cuenta.- Hecho el estudio de la misma, este H. Tribunal del Trabajo, acuerde de conformidad tomar nota de todos y cada uno de los asuntos que fueron aprobados por los socios activos del Sindicato, que concu- rrieron a celebrar asamblea general el día de

del año en curso, mismos asuntos que se transcriben en las copias debidamente autorizadas que del acta de asamblea antes mencionada se levantó, las cuales son exhibidas ante los miembros integrantes de esta Junta, para su conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción II del Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo, asuntos que concretamente se refieren a la designación de un nuevo comité ejecutivo, el cual, para todos los efectos legales a que haya lugar, se encuentra integrado en la forma que sigue:

- SRIO. GRAL. ALFONSO OCTAVIO CRUZ RUIZ, SRIO. DEL INT. ARMANDO MORENO SOTO, SRIO. DEL TRAB. Y CONFLICTOS. SALVADOR ARAGON FIGUEROA, SRIO. DE PRENSA Y PROPAGANDA: - FORTINO CORRAL RODRIGUEZ, SRIO. TESORERO. JOSE A. HEREDIA S. SRIO. DE

COPIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA

Al contestar este oficio, adjuntar los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

COTEIADPOC

CASTILLA Y LEON...  
COAT...

RELACIONES EXT. MANUEL ALFREDO URREA BERNAL, SRIO. DE EDUCACION  
Y CULTURA, LEONARDO LLANEZ MORALES, SRIO. DE PREV. SOC. GABRIELA TAPIA EDILLEN

SRIO. DE DEPORTES RAFAEL MORALES CASTRO, SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS MIGUEL A. RIOS A.  
Teniendo en consecuencia, personalidad jurídica suficiente y bastan  
te para representar al Sindicato y a todos y cada uno de sus agremia  
dos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley -  
Federal del Trabajo, en relación con el artículo de los estatu  
tos en vigor que rigen la vida interna del Sindicato.- Expídase el -  
Secretario General del Gremio, la credencial correspondiente que lo  
identificará como tal, durante el periodo social y legal comprendido  
del día se dice PERIODO SOCIAL COMPRENDIDO DEL MIL NOVECIENTOS

COTEJADOS

NOVENTA Y UNO AL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES  
periodo de duración del comité Ejecutivo.- Expídase a este último, -  
constancias certificadas de su personalidad.- NOTIFIQUESE.- Lo acord  
ó y firmó la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado,  
ante el C. Secretario General que autoriza y da fé.- DOY FE. -  
TRES FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS:

Lo que transcribo a usted es para su conocimiento y efectos legales  
a que haya lugar.

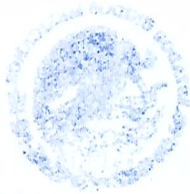
ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

LIC. ANTONIO RUIZ GARCIA.  
Junta Local de  
Conciliación y Arbitraje  
del Estado de Sonora

JUNTA  
CONCI  
ARBITRAJE  
Hermos

Recibi  
Secretario General  
04/10 oct 191.

**HOJA BLANCA**



COMISIÓN LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE DEL ESTADO  
Hermosillo, Sonora

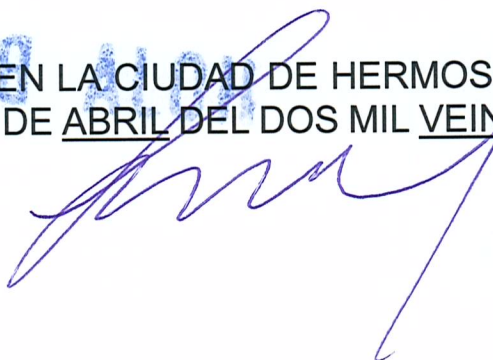
COMISIÓN LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE DEL ESTADO  
Hermosillo, Sonora

LA C. LIC. BRIANDA KARMINA ZOZAYA OCHOA  
SECRETARIO GENERAL ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA  
LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE  
SONORA.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA DE SU ORIGINAL, SACADA DE  
LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE NO. 234.4  
"78 05 (197/1978) RELATIVO A TOMA DE NOTA DE FECHA TRES  
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTE NOVENTA Y UNO DEL  
SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE SONORA

CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA  
AL DÍA DIEZ DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO DOY  
FE.-



JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE DEL ESTADO  
Hermosillo, Sonora

SECRETARÍA DE  
TRABAJO Y PREVISIÓN  
SOCIAL